



H. Concejo Deliberante

Bolívar

.....
SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA DIA 14-04-94
.....

::

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

.....

A C T A Nº 262

.....

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARTINI, Oscar	(PJ)
BUCCA, José Antonio	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GENTILE, Gladys Martín	(PJ)	OSA, José Ignacio	(PJ)
GOÑI, Hugo Antonio	(UCR)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
MARCH de Laso, Alicia	(PJ)		

.....

CONCEJAL AUSENTE

-

ERRECA, José Gabriel (UCR)

CONCEJAL SUPLENTE

ATIN, Aldo (UCR)

.....

HORA INICIO: 22.00 horas

HORA FINALIZACION: 1.20 horas.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS: En la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION

EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales, Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia V.; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALIRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.-----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- Se encuentra ausente el Concejal ERRECA, José Gabriel (UCR), reemplazado por el Concejal AÍN, Aldo (UCR) ~~quien toma juramento por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.~~-----

Siendo las 22.00 horas la señora Presidente invita a la Concejal Sra. GENTILE (PJ) a izar la bandera nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido la Sra. MARCH somete a consideración de los Sres. Concejales el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA. El mismo se aprueba por Unanimidad.-----

Seguidamente, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS": (1) Solicitud de licencia del Concejal Dr. ERRECA (UCR), la misma se aprueba por Unanimidad. (2) Radiograma del H. Concejo de Coronel Suárez

adhiriendo a minuta de este Cuerpo referente a inclusión curricular de Educación Vial. (3) Radiograma del HCD de Azul referente a obra de gas natural. (4) Nota del Señor Intendente Municipal con relación al expediente 2896/94 (Resolución solicitando construcción de paso de piedra entre Avda. 25 de Mayo, cruce del FFCC y calle Cacique Catriel. (5) Nota del señor Intendente Municipal proponiendo

inclusión de partidas en el Presupuesto 1994. (6) Nota del señor Intendente Municipal referida a manifestaciones del Concejal Asín sobre que es deudor de la Tasa de Servicios Sanitarios. (7) Nota del señor Intendente referida a gestiones para lograr créditos para conexiones domiciliarias de gas. (8) Radiograma del HCD de Azul solicitando vacunación contra la meningitis. (9) Nota del señor Intendente referida a minuta de este H. Cuerpo sobre repavimentación ruta 65. (10) Nota del señor Intendente referida a minuta de este Cuerpo solicitando reparación

alambrados, tapias de la estación hasta paso a nivel de Villa Diamante. La Concejal Sra. GENTILE (PJ): "Respecto a este proyecto quiero hacer alguna acotación. Esta obra en su momento fue realizada por el gobierno comunal del Dr. Bereciartúa, no por el FFCC, los tapias y el alambrado que dividen la avenida 25 de Mayo con el canal que corre detrás de las vías del ferrocarril, fue realizado por ese gobierno, y quiero decir que en el 84, 85, cuando sufrimos en el partido de Bolívar varias inundaciones, fueron de la Municipalidad quienes hicieron el destrozo que hoy existe, lamentando el estado en que se encuentra la avenida 25 de Mayo, porque

quien la recorre puede ver el abandono en que se encuentra esa zona, por lo tanto pensamos que si esta obra fue realizada por un gobierno municipal, y fue rota, no a propósito por supuesto pero sí para realizar el ensanchamiento del canal, pienso que le correspondería a la municipalidad realizar los arreglos, ya que no insumiría un costo demasiado alto, puesto que los alambrados se encuentran caídos, solamente tendrían que levantar los pilares; ya que pronto vamos a contar con mano de obra del proyecto del plan intensivo de trabajo, pienso que el Municipio podría realizar

la obra, ya que en ese canal juegan chicos, se han caído ya dos, y lo que tenemos que evitar como gobierno es que se produzca algún accidente de fatales consecuencias, nada más."-----

(11) El DE eleva Fax de la Dirección de Fiscalizaciones Agropecuarias informando requisitos a cumplimentar los mataderos de Bolívar y Urdampilleta. (12) Telefónica de Argentina responde a minuta de este Cuerpo sobre reparación del teléfono público en Terminal de Micros. (13) Radiograma del HCD de San Nicolás solicitando vacunación contra la meningitis. (14) Nota de la Cámara de Diputados de la provincia solicitando creación en el HCD de una comisión de Derechos Humanos.-----

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 261". La misma se aprueba por Unanimidad sin observaciones.-----

.0-----

Luego, la señora Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO": Punto 4.A. EXP. Nº 2909/94: Decreto vetando ordenanza número 1015/94 (Comisión custodia de materiales existentes en el FFCC). El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Le confieso señora Presidente que este veto sorprende; sorprende porque en realidad se menciona la Constitución Provincial, la Nacional, es decir existe de acuerdo al DE, una cuestión legal para

que el H. Concejo de tal manera que sirviera de

custodia de los elementos existentes en los galpones del FFCC, pero

existentes abandonados, elementos existentes diríamos en una tierra de nadie, elementos que eran existentes y que en la actualidad son mucho menos. Vamos a hacer un poco de historia porque esto merece un análisis, si bien se trata de materiales, pinzas, llaves, cepilladoras, prensas hidráulicas, en definitiva cosas materiales, pero esos materiales, entendemos pertenecen a la comunidad porque de alguna manera para la adquisición de esos materiales toda la comunidad ha hecho su aporte. Y como tal, nosotros tenemos la obligación de resguardar esos materiales, tenemos la obligación de resguardar ese patrimonio. Y digo que merece una breve historia por cuanto se hace esta ordenanza del bloque Justicialista, en una visita realizada en esos galpones, había algo que se podía rescatar, habíamos hablado de un cierto porcentaje, hablando con la gente del FFCC, que era aproximadamente de un 60%, o 50%, todo el resto habían sido extraídos, entonces señora Presidente cuando veo el veto a esta ordenanza, en el día de la fecha voy a los galpones a ver cómo estaba esa situación. Porque se menciona acá que se labró un acta, muy coincidentemente con el ingreso del proyecto en Secretaría, el 7 de enero del 94, muy coincidentemente. En el acta pienso que habrá figurado los materiales que existían en aquel entonces, pienso que también entonces el galpón de ajuste que tenía un gran candado, también debe estar en acta, porque hoy el candado que estaba en el galpón de ajuste no está la puerta está abierta los materiales desparramados, las herramientas tiradas, y no sé las cosas que se habrán llevado; los tableros, donde realmente está el mapeo, donde tienen que estar las distintas herramientas de acuerdo al tamaño y demás de las herramientas, pinzas, quedan solamente los dibujos, han sido totalmente extraídos. En el acta cuando se habló, se hizo la presentación de esta ordenanza, incluso se hizo mención a un parquet de lujo que tenía ese galpón, y que ya se le habían extraído algunos metros; hoy no existe un solo tablón digamos de parquet, todo está desolado. Señora Presidente, yo rechazo este veto, no quiero entrar en discusiones, uno pertenece sí a un orden de cosas, está en el partido el cual es oficial, pero sobre todas las cosas hay un gran partido, que es el partido de la comunidad la cual uno representa. Creo que esta determinación de vetar la ordenanza que no he tenido la oportunidad de hablar con el señor Intendente, podrá tener su justificación legal, pero la Ley Orgánica de las Municipalidades, donde habla de competencias, deberes y atribuciones, en el artículo 25 menciona "protección y conservación", de parte de nosotros y a su vez el artículo 26 también menciona "vigilancias", en fin... señora Presidente, enero del 94, abril del 94, tres o cuatro meses dando vueltas para nombrar una comisión, y hay constituida una comisión formada por gente del FFCC, qué problema existe que a esa comisión formada por gente del FFCC se podría agregar alguien representante del Concejo Deliberante, de otras instituciones, del mismo DE y tomar carta en este asunto, y después si aparece el dueño que en definitiva sostengo es la comunidad, ahí los va a tener, en aquel entonces cuando se hizo la presentación de esta ordenanza, se mencionó que no íbamos a encontrar un tornillo si seguíamos demorando, y parece que realmente cuando hablamos de los elementos históricos del FFCC, no sé si tendremos suerte de tener un tornillo para la historia. Esta es más que nada una explicación, un sinceramiento diríamos, quizás sea señora Presidente y pido disculpas, porque a uno la misma profesión lo hace quizás demasiado práctico, uno opina de esta forma porque veo y ví en aquel entonces, cuando observamos los galpones, me dio tristeza y en el día de la fecha creame señora Presidente que se agudizó esa tristeza y esa impotencia, de darle // vueltas a las cosas, si somos legalistas para determinados elementos, debemos marcar una constancia y no para algunas cosas sí y para otras no. Por ahora nada más. - - - - -

EL Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, señora Presidente, el bloque del PJ comparte todas las expresiones vertidas por el concejal Bucca, en realidad no se supo interpretar el espíritu de esta ordenanza aprobada por Unanimidad. Se trató de una situación de urgencia, ese fue el motivo por el cual se trató y discutió la ordenanza, y se plantearon los riesgos que corrían esos materiales. El verdadero espíritu de esta ordenanza era tomar posesión de eso, y en un futuro hacer las gestiones correspondientes para tener la tenencia definitiva de esos elementos si era posible. El Bloque del PJ rechaza los argumentos vertidos en los considerandos, porque de alguna manera el DE de hecho ha actuado, haciendo un acta, presumo que habrá hecho un inventario, y ha tomado tenencia precaria de esos bienes. Por otro lado, la normativa que invoca es real, en función de la jurisdicción, pero la propia ley orgánica municipal cuando habla de las facultades del Deliberativo lo dice, el Dr. Bucca lo mencionó recién, las ordenanzas deberán responder, entre otras cosas, al concepto de protección, conservación, dice "y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional", que coordinen con atribuciones provinciales y nacionales. Realmente aquí, las atribuciones que podía tener la nación en este caso, no fueron ejercidas, ahí fuimos a suplir con el proyecto de

elementos de ordenanza, y con los fundamentos que dio el Concejal Bucca, esas falencias. Por lo

tanto este Bloque haciendo uso del derecho que confiere el artículo 183 de la constitución Provincial en su inciso quinto, tercer párrafo, quiere insistir en esta ordenanza tal cual se aprobó en la sesión del 17 de marzo. Nada más."- -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señora Presidente, de hecho estamos considerando sobre tablas el expediente, este Bloque adhiere al rechazo manifestado por el Bloque Justicialista y por supuesto no ve objeciones a la formación de una comisión de vecinos que quiera salvaguardar esos bienes que, más que valor material, tienen valor histórico para nuestro terruño, al margen por supuesto de la legislación vigente que determina la jurisdicción de estos bienes. Por eso como acaba de decir el Concejal Osa, hacemos votos para que esta ordenanza se ponga en vigencia."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "No sé si existe un pedido formal del tratamiento s/tablas." OSA: "Por parte del Bloque del PJ hay pedido de tratamiento s/tablas" ASIN (UCR): "Pero en el recinto no se pidió. Pero bueno, nosotros cuando entró el expediente y se pidió el tratamiento s/tablas, hicimos algún tipo de objeciones, no con el carácter que lo hace el DE, sino más bien de crítica a una serie de situaciones existentes a través del gobierno nacional, por la venta en sí de los FCC. Pero en esta circunstancia, habiéndolo aprobado el HCD, por unanimidad, habiendo coincidido todos los bloques, y creo que las argumentaciones esgrimidas por el DE, creo que habría que rescatar lo que dijo el Concejal Bucca: suma legalidad para algunas cosas, y para otras nada de legalidad; incluso este mismo HCD, por el voto de la mayoría ha convalidado algunas situaciones totalmente irregulares, efectuadas por el DE, ahora que se trata simplemente de custodiar un patrimonio, que más allá de la jurisdicción nacional o provincial, es un patrimonio de la comunidad, y que por ser un país Republicano, la representación se genera a través de la primera sociedad que es el municipio, nosotros creemos que es responsabilidad del municipio. Si el Bloque Justicialista pide efectivamente el tratamiento s/tablas se lo damos y ratificamos asimismo nuestra primera votación."- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete en primer término a votación el tratamiento s/tablas, el cual se aprueba por Unanimidad. Luego somete a votación el veto a la ordenanza, aprobándose por Unanimidad la ratificación de la misma y siendo por tanto RECHAZADO el citado veto.- - - - -

Punto 4.B.EXP. Nº 2913/94: Decreto ad-referendum adjudicando Licitación Privada número 1/94 (adquisición equipo de rayos X para el Hospital Sub-Zonal). Es girado a Comisión.- - - - -

A continuación la señora Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto 5.A.EXP. Nº 2899/94: Sr. Hugo Morán eleva proyecto solicitando a la Dcción General de Escuelas que los Centros Educativos Complementarios continúen con su actual metodología. Es girado a comisión.- - - - -

Punto 5.B.EXP. Nº 2900/94: Sra. María Gómez Olivera de Barrio solicita autorización para instalar un locutorio en la Terminal de Micros. Es girado a Comisión.- - - - -

Posteriormente la Señora Presidente, somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 6.A. EXP. Nº 2887/94: (PJ): Resolución solicitando a la Cooperativa Eléct. de Pirovano alumbrado de la calle Domingo Saffaroni e/ Repetto y Carranza. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 6.B.EXP. Nº 2888/94: (PJ): Resolución solicitando al DE limpieza de cunetas en zona urbana y rural de Pirovano. El Concejal Dr. OSA (PJ) solicita el tratamiento s/tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Este pedido se fundamenta en el reclamo de algunos vecinos que habitan sobre calles de tierra, y las cunetas que producen el drenaje del agua, están obstruidas por plantas y otros objetos que dificultan el normal escurrimiento, lo cual hace que varias calles permanezcan anegadas cuando llueve por espacio de horas, y algunas por días." Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Secretaría de Obras Pú -
- - - - blicas disoona las máquinas necesarias para la limpieza de las cunetas //

que efectúan el trabajo de escurrimiento de las aguas de lluvia, tanto en la zona urbana como en la zona rural de Pirovano.

ARTÍCULO 2º: Transcríbanse los vistos y considerandos. ARTÍCULO 3º: de forma

Punto 6.C.EXP.Nº 2889/94:(PJ): Resolución solicitando al DE construcción 20 nichos en la localidad de Pirovano. El Concejal Dr. OSA (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):/ "Ha habido varios reclamos de personas que han tenido familiares fallecidos, que han ido a la Delegación Municipal a adquirir nichos y se han encontrado con que no hay disponibilidad por esto es que hacemos este pedido, suponemos que con 20 nichos es una cantidad, por el momento, importante". Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas arbitre los medios necesarios para la construcción de veinte nichos en el cementerio de la Localidad de Pirovano, dados los trastornos que ocasiona a aquellos habitantes que desean disponer de los mismos.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 6.D.EXP.Nº 2890/94:(UCR): Proy.Ord.procediendo a la demarcación de la Laguna Juancho del límite entre Bolívar y Daireaux. El Concejal Cr. VILLAR (UCR):"Sí, este proyecto persigue sin lugar a dudas, y hay que enriquecerlo y mejorarlo, terminar con esta depredación a que hacemos referencia, que es permanente, de partidos vecinos fundamentalmente, que ingresan con lanchas de pesca, y han realizado así una depredación constante de los recursos ictícolas de la laguna,, que le corresponden al partido de Bolívar nada menos que 1.255 hectáreas y al partido de Daireaux 372 hectáreas. Aquí ocurre que el partido de Daireaux ha asignado lanchas de pesca comercial y el partido de Bolívar no. No obstante, consideramos que esta laguna debemos preservarla fundamentalmente para pesca deportiva. Es necesario tomar cartas en el asunto y ahí existe una institución que ha trabajado constantemente desde hace muchos años, que es el Club de Pesca de Pirovano, dependiente del Club Sportivo Pirovano como asociación madre, por lo que en muchas oportunidades han manifestado poder hacer alguna explotación de la laguna con un control por supuesto, de ser necesario, por parte de la Municipalidad, y también tratar de hacer la custodia de esas depredaciones a que hacíamos referencia. Tenía ciertas instalaciones, que las sigue teniendo, el club de Pesca, y últimamente ha tenido dos botes, que han sido sustraídos por todos estos pescadores que ingresan del partido de Bolívar y de partidos vecinos. O sea que es intención que se custodie esta laguna que consideramos, para Pirovano fundamentalmente, un lugar de pesca deportiva importante que sería bueno preservar." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 6.E.EXP.Nº 2891/94:(UCR): Resolución manifestando a entidades agropecuarias adhesión a la declaración de Bahía Blanca. El Concejal Dr. GOÑI (UCR), solicita el tratamiento s/tablas. El mismo se aprueba por Unanimidad. Dice el Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR):" Señora Presidente: el Bloque de la UCR, al adherirse a la declaración de Bahía Blanca, y a su vez pedir a este H. Cuerpo que nos apoye, quiere resaltar que nadie vaya a pensar que se está haciendo una oposición irracional, porque ya esto lo venimos repitiendo muy seguido y más o menos los argumentos son los mismos, no voy a insistir porque en la fundamentación de la resolución está claro cuáles son los problemas más afligentes que nos están llevando a esta situación al interior del país. Tal vez los que no están en contacto directo con los hombres y mujeres del campo, pueda parecer que estamos insistiendo por un privilegio o algo parecido, pero les puedo asegurar que es la realidad muy superior a todo lo que se manifiesta acá, con tendencia a agravarse, me parecería que se agrava día a día, por eso en los fundamentos de la declaración de Bahía Blanca, al terminar la asamblea resuelve declarar el estado de emergencia económica. Yo voy a insistir sobre otros matices de esta crisis, y Uds. tal vez sino creen en mis palabras, porque no están directamente ligados, tienen que analizar fríamente lo que está pasando con las economías regionales, yo sé que no es solo lo que pasa en Santiago, Jujuy, porque quienes concemos las provincias, sobre todo las del norte, como Chaco, Formosa, sabemos la incidencia que tiene el Estado, porque casi la mayoría son empleados estatales y sabemos que ha quedado mucha gente sin trabajo. pero me animaría a decir que casi más del 50% es la falla de las economías regionales, porque estas ayudan muchísimo en las provincias, con las pequeñas producciones regionales, como la victivinícola, el azúcar, el algodón, y Uds. vean Tartagal, en la zona de Salta, que se fue hasta gente de Bolívar, era un emporio, hoy con las distancias, los fletes, ha dejado de ser rentable esa producción, y lamentablemente está entrando en la gran pampa bonaerense, ustedes ven que esta declaración es de Bahía Blanca, ustedes ven que muy cerca se está haciendo un frente agropecuario en el centro de la provincia, entonces creo que si esto se repite es porque realmente no ha habido soluciones, ni una solución ha habido, y esto sigue su marcha inexorablemente parece para

terminar, y quiero hacer una pequeñísima reflexión, sobre todo en otro factor

va a ser muy desestabilizante de costumbres y todo lo demás, el hecho que tal situación significaría al final para la especialización, la cultura, la tradición de miles de familia dedicadas al quehacer agropecuario, eso también es muy delicado y hay que reflexionar con tiempo. Uds. ven que no se va a una universidad o a una facultad a graduarse de hombre de campo, pero si lleva muchos años de aprendizaje el saber tratar con los animales, el saber hacer una siembra, una dosificación de fertilización, miles de cosas, y lamentablemente muchos de esos hombres jóvenes que se han especializado, hoy tienen que pensar en abandonar para ir a cualquier cosa a la ciudad, por eso estas reflexiones quizás a ustedes lo van a cansar porque venimos insistiendo mucho, pero lamentablemente es porque inexorablemente se va por eso camino y las altas esferas, sobre todo el ministro de economía, no sé, parece que no hacen mella los reclamos, puede tener razón, será porque uno los ve de cerca. Lo escuchaba en el programa hora clave, la semana pasada, y a insistir que todos los precios de los cereales habían subido en el mundo, que habían estado más bajos que la crisis del año 30, cosa que no es verdad, porque pueden haber estado relativamente más bajos, pero lo dije acá, el problema es que aunque esté más bajo en dólares, el cambio que tenemos es bajísimo, ya arrancó la convertibilidad con un 20% aproximado de retraso cambiario, y eso es lo que nos representa que parece que está más bajo. Pero lamentablemente al entrar esta semana han caído todos los precios agropecuarios, desde la soja, el maíz, el girasol, ha caído otra vez la ganadería que tuvo un repunte por semana Santa, entonces por todos estos motivos yo pido apoyo para esta declaración."

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Este Bloque por supuesto va a apoyar esta declaración de Bahía Blanca, guardando coherencia con lo manifestado hace algún tiempo con respecto a otro tipo de declaraciones, incluso una realizada acá en Bolívar en una reunión parecida a esta ocurrida en Bahía Blanca, cuando la producción del campo reclama cosas que cree por supuesto viables para que Argentina vuelva a ocupar el lugar que tenía con respecto a su producción. Este tipo de declaraciones que se van sucediendo a lo largo y ancho del país en las zonas productivas, tienen en alguna medida, algo positivo, en los últimos días, he leído declaraciones por parte de la conducción económica y el Ejecutivo del país, en el cual se han dado cuenta ahora que el campo está muy mal, que está muy endeudado, que hay que producir más, que hay que exportar, y se dice exportar de una forma muy sencilla, hay que exportar; hay que emparejar esta balanza de pagos que tenemos totalmente negativa, perdón, balanza comercial, que está totalmente en contra nuestra. Y se dice exportar así ligeramente sin darnos cuenta que el aparato productivo de los bienes de exportación está totalmente destruido. Además// hemos perdido esos mercados que alguna vez ostentamos. El ministro de Economía dice que hay que consumir menos, que hay que bajar el consumo, pienso que dirá eso para que no haya inflación y se puedan exportar más bienes, pero entiendo que más que exportar, que es mucho más complicado, le preguntaría al ministro de Economía qué podemos exportar en este momento, que me diga, qué, con unos costos tremendamente altos y que sería imposible competir con otros países del mundo. Conclusión de todo esto, debo manifestar que si bien se está dando cuenta la conducción económica que la cosa está muy mal, es un momento muy difícil de revertir sino se empieza desde abajo, a proteger un poco la producción nacional, no queremos ser privilegiados, pero no debe ser dejado de lado todo aquello que alguna vez en el mundo nos hizo famosos, yo insisto, exportar por el momento es muy difícil, habría que empezar por dejar de importar, cosas que no tiene mucho sentido en nuestra economía, importar si tecnología, cosas importantes, de esa manera seguramente se va a emparejar esa balanza tan preocupante para todos. Insistimos, estamos totalmente de acuerdo con esta declaración de Bahía Blanca, y hacemos votos para que esto llegue donde debe llegar. Nada más.-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Este bloque ha dado el tratamiento s/tablas, pero no va a aprobar la declaración. Consideramos que son expresiones de deseos muy justificables, expresadas por el Concejal Piccirillo, y en muchos casos sobre todo en determinados tipos de explotaciones hay acuerdo en algunos temas, pero entendemos que la declaración de Bahía Blanca pocas propuestas define, y diría yo que hasta se contradice con expresiones de economistas no ligados al partido oficial, como por ejemplo el economista radical Stursenegger, que dice expresamente que la crisis de rentabilidad del sector agropecuario es el resultado de la conjunción de los bajos precios internacionales, influenciados por la política de subsidios de los países desarrollados. Esto en términos generales, entendemos que este tipo de proyectos, que hace a una declaración justificada por el sector agropecuario y sociedades representativas, importan un análisis de la temática en mayor profundidad. Yo respeto y lo hemos conversado muchas veces con el Concejal Leonetti y con el Concejal Piccirillo, que son productores, pero entendemos que para tener, incluso el Concejal Piccirillo lo expresó recién, no sabe si en

que

algunos temas el ministro Cavallo tiene razón, es decir que es un tema muy profundo, que consideramos que tendría que ser evaluado de otra manera, por eso no va a apoyar este proyecto

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Me extrañan por supuesto las palabras vertidas por el Concejal Martini, que vive en una ciudad que vive del campo, pareciera que es ajeno a todo esto y se lleva por notas publicadas por algún tipo de economista teórico, que por ahí emite conceptos como digo teóricos. Me da un poco de bronca, porque parece mentira -lo dije una vez en esta banca- somos los "hijos de la pavota", parece mentira y él lo acaba de leer, que el hecho de que el hombre de campo de Argentina esté mal, es víctima de la política de subsidios del mundo hacia Argentina, somos los únicos que no protegemos nuestros mercados, y no solamente eso, sino que compramos mercadería subsidiada por otros países, que no hacen otra cosa más que un verdadero dumping a su producción, y nosotros estamos cayendo en esa tela de araña y obligando al productor a competir así, es totalmente imposible hacerlo, cuando hemos dicho que ningún país del mundo desprotege su producción y menos regalan su mercado interno, y acá hemos regalado el mercado interno a la producción internacional, todo el mundo vende en Argentina, acá en Bolívar hemos estado conversando recién con los concejales de los distintos bloques, de proteger a Bolívar de la venta ambulante, no queremos que a Bolívar vengan a vender en forma ambulante mercaderes de otra parte; pareciera que estamos en una isla de otro mundo, Argentina permite la venta masiva de cosas subsidiadas, lo acaba de decir, de leer, y pareciera que aceptamos ese tipo de cosas. Repito: no seamos más los "hijos de la pavota", levantemos la voz de protesta porque esto no puede ser, esto no ocurre en ninguna parte del mundo señores." - - - - -

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Sra. Presidente quiero expresar que lógicamente, respeto todas las ideas que se manifiestan en democracia, aquí estamos en una democracia comunal que es la célula más importante, y nos permitimos disentir. Ahora con respecto a lo manifestado por el Dr. Martini con respecto al economista Sturgenegger, creo que es de la Fundación Mediterráneo y si digo que Cavallo no dice la verdad, digo también que él tampoco, para nosotros, ellos viven como posiblemente, como lo manifestó un expresidente, que en Argentina está todo bien porque todos se habían ido a veranear, yo lo he dicho en muchos lugares y lo vuelvo a decir, que tuve que esperar la resurrección de Cristo trabajando porque no me lo permite la economía en este momento de otra manera, eso es realidad, y lo otro es ponerse de espaldas al país, porque Buenos Aires no es, y tampoco la Fundación Mediterránea, es la realidad, son estrictamente deformaciones y por eso la Fundación Mediterránea ha sido pagada por la industria, no tiene ni un conocimiento de lo que es campo ni la agroindustria que sería lo importante, así que los mido con la misma vara. Creo que es una coartada -coartada es una palabra de sumario policial- que hacen para no enfrentar la realidad lo que hacen estos señores economistas. Es que el cambio arrancó muy bajo y sigue muy bajo, y ahora estamos encasillados, es como aquel que hizo la casa y no dejó puerta ni ventana, y ahora tiene que tirar la llave por el techo y no puede entrar, esto es exactamente igual y aquí estamos encasillados y no podemos salir, y lo vamos a pagar nosotros y el comercio de todas estas ciudades pequeñas, no sólo hablo por nosotros, tengo un poco más de años y veo la caída que va a tener el comercio, en todas estas ciudades, si nosotros no compramos absolutamente nada, en la jerga nuestra decimos "no damos de vivir a nadie" y es la pura realidad, por eso quiero dejar bien sentado con claridad que no es sólo el hecho de defender una cultura, una tradición, un aprendizaje y que somos sostenes del 70% de las exportaciones, sino que con nosotros van a caer y estar a la deriva los comercios de ciudades que dependen exclusivamente del campo, como Bolívar, porque la agroindustria es un sueño por ahora." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo simplemente digo que esto no es una asamblea gropecuaria, esto es un HCD y se hace eco de los distintos problemas de una comunidad, Bolívar es esencialmente agropecuaria y todos sentimos la gran crisis agropecuaria, nadie la desconoce en ningún momento. Lo que yo digo es que tratar este tipo de proyectos, que son declaraciones de entidades agropecuarias que hacen que cada uno tenga una perspectiva y un punto de vista diferente, porque si por ejemplo observamos los puntos de la declaración de Bahía Blanca, observamos que no estoy de acuerdo con el tema de los subsidios, y acá los piden; el otro día se discutió el tema del IVA y había un concejal que estaba en contra del IVA y otro estaba a favor. Acá se habla de que por ejemplo se debe reducir la incidencia impositiva de las tasas municipales, y Bolívar es la Municipalidad que tiene la tasa Vial más barata, o una de las más baratas, de la provincia de Bs As., por ejemplo. "Agilizar y reducir los costos del financiamiento agropecuario", es decir quién no quiere un crédito barato: el agro, los profesionales, los comerciantes, todo el mundo. Yo no estoy, no me pongan en contra de la gente del campo, apoyo en parte los reclamos del sector agropecuario, como también lo apoya nuestro bloque,

pero no por eso podemos hacernos eco de todas las declaraciones sectoriales que se producen como en este caso en asambleas agropecuarias, por eso entiendo que

tenemos que tener cuidado con este tipo de proyectos y para darles una sanción unánime, porque en el fondo todos tenemos un espíritu de apoyo a los sectores que reclaman justamente, porque hay una caída evidente, pero son temas opinables, creo que podemos disentir, estar de acuerdo en conceptos generales y disentir en puntos de las declaraciones." - - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Para aclarar un poco el tema de los subsidios, en los países la economía agropecuaria es subsidiada y con eso buscan frenar un poco el éxodo hacia las ciudades. Yo le digo al Concejal Martini que se está ante una crisis terminal, reconocida por el mismo ministro Cavallo que no le interesa el campo; se habla de que desaparecerán casi cerca de 200.000 productores, el país cuenta con 450.000 productores, lo que sería casi el 50%, multipliquemos por 3 más o menos cada productor, estaríamos más o menos ante una mano de obra desocupada de 600.000 personas; si lo aplicamos a Bolívar sobre 2.200 productores, 1.000 que tendrían que cerrar, por 3, estaríamos ante casi 3.000 desocupados. Le pregunto al Concejal Martini quién les iría a dar puestos de trabajo, creo que la obligación del Estado hoy -e incluyo al HCD y todo- es ser solidarios con el campo. No sé de pronto si no podemos estar de acuerdo con algunos puntos, cuáles serían la manera de solucionarlos: subsidios, bajar la tasa vial, no sé, es otra cosa, pero sí tenemos que ser solidarios con la crisis terminal que vive el campo, no hay otra salida, él cobra sus honorarios, se los paga el campo, todo el país, el 60 ó 70% de las exportaciones son agropecuarias, o sea creo que la producción va a seguir estando, pero la tierra pasa a depender de menos manos, en vez de haber 500.000 va a haber 200.000 ó 300.000 productores; el comercio quizás siga trabajando igual, pero va a haber más mano de obra desocupada, que eso es lo que hay que insistir, y ni los municipios, ni las fábricas, ni la industria, está en condiciones de tomarlas; insisto, en otros países del mundo se trata de que el productor se quede en el campo para que no llegue y sea un problema en las ciudades." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Insisto en lo que dije recién: nadie deja de ser solidario con el campo, pero no quiere decir que tengamos que ser solidarios con la declaración de Bahía Blanca, son cosas totalmente distintas, porque es discutir temas puntuales y cada uno tiene sus puntos de vista, y tiene soluciones diferentes. Entonces pienso que el gobierno está haciendo todo lo posible para revertir una situación de crisis, que es una crisis estructural muy profunda, estamos de acuerdo, pero no estoy de acuerdo con la declaración de Bahía Blanca en puntos concretos que los he enumerado, y eso no quiere decir que uno no sea solidario con los reclamos del campo, como también somos solidarios con los reclamos de los jubilados, los maestros, y un montón de sectores que están postergados en este proceso, nadie niega esa realidad, porque viviríamos en otro planeta, no, vivimos acá, hay crisis en muchos sectores. Entonces lo concreto es que cada sector, como el caso del agropecuario, dé sus declaraciones y haga su aporte en ideas y proyectos para pasar un momento de crisis, pero no quiere decir que el HCD de Bolívar se haga eco en forma unánime por una cuestión de solidaridad o simplemente voluntarista, es decir que se solucione el problema del campo, la culpa la tiene Cavallo y no sé quién, el tema creo que es otro, el planteo nuestro es apoyar este tipo de declaración, no no ser solidarios con el campo, muy por el contrario." - - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Para terminar quiero hacer una consideración: tiene razón quizás Martini con respecto a que esta declaración es sectorial, pero qué sector: el sector que sustenta a los pueblos del interior de la provincia de Bs As, por ese motivo creo que los Concejales tenemos que prestar atención a estos puntos, se puede coincidir o no con algunos, pero en definitiva esta declaración está hecha muy poco chocante, expresando los puntos en los cuales estas entidades creen que hay problemas y al final hacen las propuestas necesarias, yo creo que de ninguna manera es injurioso, choca, es irrespetuoso con las autoridades, por ese motivo, no sé el Concejal Martini leyó por ahí subsidios, es una palabra totalmente objetada, no sé..." MARTINI: "Punto b) "Mecanismos que permitan la competitividad de los productos en el mercado internacional como lo hacen nuestros competidores: EEUU, CEE, Canadá". LEONETTI: "Pero no dice "subsidios". MARTINI: "Bueno, si esos no son subsidios..." LEONETTI: "No, lo que no queremos justamente los productores de Argentina, es que nos hagan competir con productores de otro país a los cuales se los subsidia, esa es una competencia desleal, está penado por las reglas comerciales internacionales, eso es lo que nosotros decimos, y digo "nosotros" porque me siento productor y me siento representante de los productores agropecuarios del partido de Bolívar, entonces no sé hasta qué punto un bloque tan importante como el PJ, puede hacer oídos sordos a este tipo de declaraciones porque en algún momento se aprobó, porque no hace mucho tiempo, no sé si Ud. estaba acá en el HCD, acá hubo una declaración muy parecida a ésta, y se a-

probó por Unanimidad, así que no sé hasta qué punto se tiene coherencia. Pero de todos modos entendemos, ese un tema sectorial, pero justamente del sector que sustenta a todos los pueblos de la provincia de Bs As, ojo con esto." - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Lo que no coincido con el Concejal Martini es pensar que, o sea coincidimos aparentemente en el diagnóstico, lo que no coincidimos es en las soluciones. Al gobierno no le interesa solucionar el problema del campo. ¿Cuántos votos hay? 400, 500.000? en un partido de la Matanza hay muchos más, o sea si es por los votos, no le interesa el campo, y esto es real. Ahora pregunto como HCD, cuando tengamos 2.000 o 3.000 personas desocupadas en Bolívar, qué respuestas le vamos a dar, quién les va a dar trabajo, ¿el municipio? entonces creo que nos interesa a todos." - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "No quiero entrar en consideraciones como las que dice el Concejal Sardiña, que no tiene nada que ver, y sino nos fijamos en las últimas elecciones, en el resultado en el interior de la provincia, y creo que el radicalismo no ganó, entonces pasa por otro lado y merece un análisis diferente. Yo coincido con Leonetti, pero este es un HCD, nos hacemos eco y lo discutimos, damos nuestra opinión y nada más." - - -

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Yo seré breve, no quiero entrar ya en discusiones, no da para más, simplemente quiero decir que no veo que se pida subsidios, no pedimos privilegios, lo hemos dicho al principio, ahora todo el mundo lo hace, simplemente que se tenga en cuenta a un sector capaz de producir riquezas y de hacer al bienestar de la gente y no tengamos después, porque somos muy pocos votos, que subsidiar todo el gran Bs As, porque ya tuvimos un gran éxodo en la etapa industrial de posguerra y tal vez sea mucha de esa gente, al cesar la industria, la que está poblando hoy el gran Bs As, y esta otra avalancha que va a ir ahora y después tengamos que subsidiar a todos los demás cuando sea tarde. Con respecto a la tasa Vial, quiero aclarar que estoy muy de acuerdo con el valor, pero no comparemos el valor de las tierras, el otro día conversamos con otro concejal, que conoce más que yo de tasaciones, Bolívar puede parecerse a la zona de cría pero nos comparemos con la zona de Carlos Casares, 9 de Julio y de aquí a Pergamino y todo lo demás, hay diferencias en las tierras, así que hace al valor de la tasa Vial. Nada más." - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a votación el expediente, registrándose este resultado: por la afirmativa 9 (nueve) votos (UCR-UV). Por la Negativa 7 (siete) votos (PJ), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a CONINAGRO, SOCIEDAD RURAL, FEDERACION AGRARIA ARGENTINA y - - - - - CARBAP, a los efectos de manifestarles la adhesión de este H. Cuerpo a la Declaración de Bahía Blanca del día 18 de marzo de 1994, en la cual se explicitan políticas reivindicativas para el sector agropecuario.

ARTICULO 2º: Notificar de la presente a todos los HCD de la provincia de Bs As. con - - - - - sus considerandos a los fines de solicitar su adhesión al reclamo de los productores agropecuarios en su declaración del día 18 de Marzo de 1994 en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.F. EXP. Nº 2892/94: (UCR): Resolución solicitando a Inspección de Enseñanza informe motivos de no apertura del ciclo lectivo '94 de la Escuela Media Anexo Adultos de Pirovano. El Concejal Dr. GOÑI (UCR) solicita el tratamiento s/y tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. El Concejal Cr. VILLAR (UCR): "La posibilidad de apertura de este escuela Media de Adultos de Pirovano, creó una expectativa importante en la comunidad, a tal punto que el número de 38 inscriptos para la localidad de Pirovano es realmente muy importante, entonces creo que es fundamental dar la información justa de cuáles fueron los problemas y las causas que motivaron que este año no pudiera empezar el ciclo lectivo. Quiero resaltar el apoyo de la comunidad para la posibilidad de apertura de esta escuela, de las autoridades de la Escuela Media, del personal directivo, docente y auxiliar, y de todo el comercio y sobre todo los pobladores, que creyeron en una expectativa más para su formación, para la posibilidad de culminar con el ciclo secundario." -

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Sí, estoy de acuerdo en lo que manifiesta el Concejal Villar, pero acá hay una nota fechada el 14 de febrero, firmada por la señora Directora de la Escuela de Enseñanza Media, reclamando a la profesora, Inspectora del Area, la apertura de este ciclo, porque con un acta de Inspección de fecha 9 de setiembre fue autorizada la inscripción de este ciclo, que tuvo muchos adherentes y una gran expectativa, pero también con fecha 22 de febrero, Ud., lo sabe, se envió a la señora Directora de Escuelas, Graciela Giannetassio, una nota

de este HCD; firmada por los tres presidentes de Bloques y Ud. Sra. Presidente, solicitando la apertura de este ciclo, que no es, como lo manifiesta la Directora

de esta escuela, no es crear una escuela nueva, sino dentro de la misma abrir un curso para adultos." - - - - -
La señora Presidente:"No sé si los señores Concejales recuerdan que firmamos esta nota hace un par de meses atrás." - - - - -
El Concejal Cr. VILLAR (UCR):"Sí, esta resolución persigue precisar con exactitud cuáles fueron los motivos de la no apertura, yo reconozco que este HCD aprobó el año pasado por Unanimidad, un proyecto del PJ, pidiendo justamente la apertura de esta escuela, y lo que queremos justamente es que se informe cuáles fueron los motivos de la no apertura, porque queda ahí volando, si fue un capricho de la dirección de la escuela Media o de quien, y creo que no fue así, pero tampoco conozco los motivos. - - - - -
Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Inspección de Enseñanza Media, con sede en la Ciudad de - - - - - Olavarría , a los efectos de solicitarle informe a este Cuerpo, los motivos de la no apertura del ciclo lectivo 1994 en la Escuela de Enseñanza Media Anexo Adulto de la localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 6.G.EXP.Nº 2893/94:(UCR): Resolución solicitando al DE informe labor de la Junta de Promoción Industrial. El Concejal Dr. GOÑI (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas, el cual es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr.SARDIÑA (UCR):"Lo que quiero agregar es que en parte la presentación de este pedido de informes, cumplió su cometido, porque al otro día de haberlo entrado en el HCD, el DE invitó a una reunión a los integrantes de la junta para comenzar a funcionar, donde creo pidieron algunos estatutos. lo que sí es muy sintomático que en dos momentos esta junta se reunió: 30 días antes de las elecciones en el mes de setiembre, y bueno, ahora que aprovechó el pedido de informes. Pero han pasado dos años y no hemos tenido noticias de su actividad."- - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ):"Sí, simplemente para decirle al Concejal Sardiña que como él dice ya se ha formado la Junta, creada por ordenanza desde hace un tiempo, creo que el DE ha cumplido, que realmente si esa resolución del bloque de la UCR fue la que motivó la reunión del DE con las personas que iban a integrar esa junta, tendríamos que darnos por satisfechos porque realmente el HCD sirve para marcar algunas pautas. Pero también debo decirle que comenzaron a trabajar, que ya están funcionando, y que en el día de ayer fueron invitados por Azul a una reunión teniendo en cuenta temas relacionados con la Junta, entonces esta comisión comenzó a trabajar en forma seria y yo creo que tendríamos que darle un poco más de tiempo para preguntarle que tipo de trabajo está realizando y a qué apuntan, pero no tenemos inconveniente en aceptarlo, aunque quería aclarar que es muy probable que se demore el informe debido a que están tratando de trabajar." SARDIÑA:"Por eso resaltaba Concejal Linares que en un 50% se había cumplido el objetivo del pedido de informes, o sea que como una reacción ya el DE había comenzado." LINARES:"Por eso estarán conformes con el DE..." SARDIÑA:"Medio////// conformes".LINARES:"No, ya se van a conformar del todo.Gracias."- - - - -
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

=*RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle informe a este Cuerpo la / - - - - - labor realizada por la Junta Local de Promoción Industrial.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 6.H.EXP.Nº 2894/94:(PJ): Resolución solicitando al DE gestione ante autoridades el PAMI aumento de cantidad de bonos enviados a Bolívar. El Concejal Dr. OSA (PJ) solicita el tratamiento s/tablas el cual es aprobado por Unanimidad, dice la Concejal Sra. GENTILE (PJ):"En el día de ayer, me notificaron que la cantidad de bonos que se recibe ha aumentado pero de todos modos, no escapará al criterio de los señores concejales, de aprobar esta resolución, considerando que cada afiliado al PAMI recibe solamente dos bonos por mes que en muchos casos es insuficiente porque todos sabemos que los afiliados al PAMI son personas mayores, que son los que más concurren al médico y que muchas veces necesitan más bonos y no los pueden conseguir y tienen que esperar un mes para poder concurrir al médico.En ese caso pienso que los profesionales de Bolívar tienen muy buena voluntad, de atenderlos sin el bono, pero muchas veces después se ven privados, a raíz de que muchísima gente suele retirar los bonos y no concurre al médico y le quita la posibilidad al jubilado que verdaderamente lo precisa.De todos modos tenemos que insistir en que la cantidad de bonos que llegan al centro de jubilados - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí, nuestro Bloque va a aprobar esta resolución e inclusive considero que sería necesario recavar información por cuanto en una conversación que he mantenido con el jefe de la sede local del PAMI, existen algún tipo de estadísticas que más o menos avalarían la cantidad de bonos que llegan a nuestro partido, lo que ahí comentó es que existe, hablemos como un colchón de bonos, donde la mayoría de los afiliados del PAMI poseen bonos en existencia, esto surge de una comparación de los bonos llegados y los bonos recepcionados ya sea por Círculo Médico, todo el mecanismo de la parte medicina. No obstante considero que es importante pedir el informe y realmente si es como manifestaba el jefe de la oficina local, que den las pruebas fehacientes para comprobar que realmente los bonos alcanzan."

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE gestione ante las autoridades de PAMI Regional y a nivel nacional, se aumente la cantidad de bonos enviados al distrito de Bolívar y localidades vecinas, ya que el número que se recibe es insuficiente y atenta contra la atención primaria de la salud y la tranquilidad y bienestar de los más ancianos.

ARTICULO 2º: Dirigirse a los Centros de Jubilados locales y pueblos vecinos sugiriéndoles avisar a quienes hacen las colas, qué cantidad de bonos hay en existencia, para que los demás no estén tanto tiempo parados y sin posibilidad de tener acceso a un bono.

ARTICULO 3º: Tomar como referencia los vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: De forma.-

Punto 6.I.EXP.Nº 2895/94:(PJ):Resolución solicitando al DE intime al propietario del terreno sito en Dorrego y Falucho a la construcción de una vereda y/o paso de piedra. Es girado a Comisión.-

Punto 6.J.EXP.Nº 2896/94:(PJ): Resolución solicitando al DE construcción de paso de piedra entre Avda. 25 de Mayo, cruce del FFCC y calle Cacique Catriel. Es girado a Comisión.-

Punto 6.K.EXP.Nº 2897/94:(PJ): Resolución solicitando al DE solución a las inundaciones que suceden en calles Edison y Alvarado. Es girado a Comisión.-

Punto 6.L.EXP.Nº 2898/94:(PJ): Proy.Ord. facultando al DE a crear una comisión para la elaboración de un proyecto de Código de Edificación y adecuación de la ordenanza de zonificación vigente. Es girado a Comisión.-

Punto 6.M.EXP.Nº 2901/94:(PJ): Proy.Ord. prohibiendo circulación de tránsito pesado en trayecto desde rotonda ruta 226 a avenidas F. García y Tres de Febrero. Es girado a Comisión.-

Punto 6.N.EXP.Nº 2902/94:(PJ):Resolución solicitando al DE inicie plan de empadronamiento y confección de planos para personas indigentes. Es girado a Comisión.-

Punto 6.Ñ.EXP.Nº 2903/94:(UCR): Resolución solicitando a la Dirección Gral. de Escuelas informe situación de los Centros Educativos Complementarios. El Concejal Dr. GOÑI (UCR) solicita el tratamiento s/tablas, el cual es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. GENTILE (PJ): "Hay una aclaración del Consejo Escolar sobre los CEC, un mensaje, número 41981 de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar que dice que no existen modificaciones en el funcionamiento de los CEC, se garantiza la estabilidad laboral del personal y el servicio a la comunidad, firmado por María Cristina Couso de dicha Dirección." SARDIÑA (UCR): "Me puede decir qué fecha tiene esa nota?" GENTILE: "No, no tiene fecha, pero ha sido publicado en el diario local por el Consejo Escolar." SARDIÑA: "Porque en un diario de La Plata, El Día, el 10 de abril habla de la posibilidad de transformar a los CEC en escuelas de doble turno, pero de ninguna manera, dice, se prevee cerrarlos; y aclara que hay dos experiencias, en Mechita, partido de Alberti o Bragado y otra en Lomas de Zamora con doble escolaridad; o sea que según la Subsecretaria de Educación de la Provincia existe la idea de transformar los CEC, o sea que se contradice con lo del Consejo Escolar."

GENTILE (PJ): "Bueno, se trata de un pedido de informes así que no tendríamos problemas en aceptarlo de todos modos." LINARES: "Lo que queremos dejar en claro es que oficialmente no hay nada." ASIN: "Lo que dice la Concejal Linares es cierto, oficialmente no hay nada, pero si hay declaraciones de integrantes del ministerio, que va a ser cambiado, y bueno, queremos anticiparnos a ese posible cambio." LINARES: "Bueno, entonces como este es un pedido de informes, porque realmente la inquietud que tiene el bloque de la UCR, es tener concretamente si esto se va a cambiar, piensa nuestro bloque que no podemos decirle que no a un pedido de informes, pero queremos que quede bien sentado lo que recibimos en forma oficial: el comunicado que emite el Consejo Escolar, incluso la seguridad de que los CEC seguirán funcionando y que el personal va a tener estabilidad en los cargos, la transformación por supuesto es lo que preocupa a la UCR. Nosotros adherimos a este pedido de informes aunque dejamos sentado que oficialmente no hay nada." - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Si bien es cierto lo que dice la Concejal Linares, ha habido alguna sintomatología que ha dado la idea que algo está pasando, porque renunció la directora y subdirectora de provincia de Psicología, hubo una marcha en La Plata de 300 docentes, todo el mundo se puso en guardia, o sea que creo que algo existió, quizás hubo una marcha atrás, hay dos experiencias pilotos en la provincia, no sé si nos podemos quedar... y si no pasa nada, mejor, pero tenemos que estar en guardia, todos sabemos la labor que cumplen los CEC, en Bolívar nadie puede dudar de la gran labor social que cumplen, entonces por eso aclaramos que algo existió y quizás después hubo un paso atrás." LINARES: "Yo creo que estas experiencias pilotos son las que realmente van a marcar sí o no la transformación, porque un antecedente hay que es que se trabaja en el tema, pero realmente sabemos cuál es la función de los CEC, y el gobernador Duhalde, hace unos días hizo algunas manifestaciones referente al tema, donde garantizó que los CEC iban a seguir funcionando e incluso dejó traslucir muy claramente que estaba muy de acuerdo con el trabajo que realizaban, así que con este pedido de informes en todo caso aclararíamos algunas dudas." - - - - -

Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Pcia. de / - - - - - Bs As a los fines de solicitarle informe a este Cuerpo si está en los planes educativos de esa Cartera el cierre y/o reconversión de los Centros Educativos Complementarios de la Pcia. de Bs As de ser reales las versiones de la eliminación y/o transformación de los establecimientos antes mencionados, se nos informe las causas de dicha decisión, como así también el destino del personal docente, auxiliar, inspectorías de la rama de psicología y función a los que serán destinados los edificios que actualmente funcionan como CEC.

ARTICULO 2º: Notifíquese a ambas Cámaras Legislativas y HCD de la Pcia. de Bs As. a - - - - - efectos de manifestar la inquietud de este Cuerpo respecto al posible cierre y/o transformación de los CEC de la provincia de Bs As.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.O.EXP. Nº 2904/94:(UCR): Resolución declarando de Interés Municipal fiesta anual del Fogón Patria y Tradición de Pirovano. El Concejal Cr. VILLAR (UCR): "Esta fiesta que lamentablemente no pudo realizarse en su magnitud por un problema climático, ha sido postergada, pero según informaciones recibidas, se hará el festival de doma y no el desfile, entonces ya le restaríamos un poco la importancia que tiene, cual es que nos visitan de distintos puntos del país, casualmente por el desfile, no por la doma, la doma es una parte más también de importancia. Por eso yo propondría que se prevea en el futuro la declaración de Interés Municipal de este tipo de evento y dejar sin efecto este proyecto". Por lo expuesto el proyecto es enviado a ARCHIVO. - - - - -

Punto 6.P.EXP. Nº 2905/94:(UCR): Resolución solicitando a Vialidad Provincial señalización, limpieza y mantenimiento de calzada y cuneta en cruce ruta 65 y camino a Henderson. El Concejal Cr. VILLAR (UCR) dice: "Sra. Presidente, lamentablemente en este cruce se han producido accidentes fatales y existe un importante tránsito porque es la vía de comunicación a la Ciudad de Henderson -por tierra lógicamente- porque por ruta prácticamente hay que llegar a Daireaux y de ahí ir a Henderson, en cambio de este cruce hay 20 km. a Henderson. Por eso dados los hechos lamentables producidos, hay necesidad de que pidamos una solución adecuada, porque si vamos de Bolívar a Pirovano vemos que hay un cartel indicador que dice Hidronos, Pirovano, Daireaux, y no dice ni siquiera cruce, en cambio con carteles de precaución, de velocidad máxima, y demás sería distinto." El Concejal Ing.

///..

LEONETTI (UV), sugiere el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Vialidad Provincial, a los efectos de solicitarle proceda a la colocación de carteles de señalización y alerta, como así a la limpieza y mantenimiento de la calzada y cuneta, del cruce de la ruta 65 y camino a la Ciudad de Henderson (bajada Hidronor).

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 6.Q.EXP.Nº 2907/94:(UCR): Proy.Ord. creando en el Hospital Sub-Zonal sistema de red de informática de Medicina Avanzada. El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Quería informar un poco en que consiste el proyecto. Es clara la ordenanza, en lo que significa que si logramos enganchar el Hospital de Bolívar a un Banco de datos médicos, se puede mantener óptimo el nivel de información y actualización del conocimiento de los médicos hospitalarios, porque tienen la posibilidad de acceder mediante el uso de una computadora en cuestión de minutos, a toda la información disponible. Nosotros nos pusimos en contacto con el Instituto de Informática Condor, una de cuyas dependencias es el RIMA, que es la parte donde funciona el banco de datos para médicos. Ellos analizan 6.000 publicaciones mensuales, y toda la información que consideran valiosa la vuelcan en el banco de datos, que está disponible para los médicos en un lapso no mayor de 30 días. Creemos que es el único banco de datos para médicos que funciona en Argentina, y en este momento tiene más de 100 hospitales conectados a la red. Nos dijeron cuáles son las exigencias, aparte de mostrar un marcado interés en contar con el Hospital de Bolívar debido a la cantidad de población, cantidad de médicos que trabajan. Se necesita una computadora con su correspondiente impresora y modem, tenemos idea que la Cooperadora del Hospital hace poco tiempo ha adquirido una, que por ser de una capacidad mayor que la que se necesita para estar enganchado a un banco de datos, hace posible que pueda seguir siendo utilizada en su función específica y aparte esté conectada al banco. Sería necesario también estar conectado a una línea telefónica arpac, que aparentemente en la ciudad de Bolívar no hay ninguna central de ese tipo pero se comprometieron a conseguir en alguna ciudad más grande, Olavarría u otra que esté en la línea de Bolívar-Bs As, un lugar para hacer ellos las gestiones para conseguirla. El costo de este servicio es de 330 pesos mensuales, lo que da derecho a la utilización de la red durante 15 horas mensuales. Puede utilizarse más allá de ese tiempo por supuesto, haciendo un pago de 50 centavos de dólar el minuto durante las horas diurnas y 33 centavos el minuto en horas nocturnas pues el servicio funciona durante las 24 horas del día. Este gasto de 330 pesos mensuales se puede obviar si se consigue un laboratorio patrocinante, nos dieron los nombres de una serie de laboratorios interesados en patrocinar hospitales, firman un contrato de dos años se hacen cargo de todo el costo, a cambio de pasar propagandas de laboratorio por la red. Creemos que de todo lo que se necesita para poner en funcionamiento esto, lo único de lo cual no dispone del modem, cuyo costo ayer en Bolívar era de 180 pesos. Esto es a grandes rasgos los datos con que contamos y tenemos el compromiso firme de los médicos del RIMA para venir a Bolívar para tener una charla informativa con todos los integrantes del HCD, para aclarar todos los puntos que pudieramos tener en duda y pasarnos la mayor información, hablaron incluso que los médicos hospitalarios estuvieran presentes en esa charla, y que con un pequeño entrenamiento que no va más allá de 50 minutos, cualquier médico está en condiciones de ingresar al sistema y tener toda la información." - - - - -

El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 6.R.EXP.Nº 2'908/94:(UCR): Resolución solicitando al DE realice reunión informativa del plan de pavimentación en Pirovano. El Concejal Cr. VILLAR (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas, el que se aprueba por Unanimidad. Prosigue VILLAR: "Si bien se ha realizado una reunión con los frentistas interesados en el plan de pavimento en Pirovano, donde se les dio cierta información, donde hubo un encargado por cuadra de recolectar firmas de interesados y demás, hoy venció la cuota número 20 de esta reactivación del plan de Pirovano. Este plan que oportunamente en esa reunión apoyamos en forma personal, y es necesario tratar por todos los medios de obtener su éxito, y como bien decía el Secretario de O. Públicas, es un plan que debe tener la confianza de la población para tener la mayor cobrabilidad y en consecuencia mayores posibilidades de realización; y ha pasado un tiempo bastante prolongado de aquella reunión a la puesta en cobro de la cuota 20, y entonces mucha gente se encuentra con la cuota y está en la duda si paga o no, está concretamente falta de información: cuándo se va a iniciar las cuadras, otros frentistas dicen que hasta que no pase el pavimento no pagan y

Punto 6.T.EXP.№ 2911/94:(PJ):Minuta al DE reiterando solicitud de creación de puestos sanitarios en Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Dr. OSA (PJ) solicita el tratamiento s/tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. MARTINI:"Quiero señalar con relación a este proyecto, que es un anhelo del Concejal suplente Juan Alberto Miguel y lamentablemente y no sé por qué razón no se ha concretado y es muy necesario para esas localidades que a la brevedad se proceda a inaugurar los puestos sanitarios."- - - - -

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de reiterarle la factibilidad de la - - - - - creación de puestos sanitarios en las localidades de Urdampilleta y Pirovano, conforme lo resuelto por este Cuerpo por minuta de Comunicación de fecha 18 de agosto de 1992, expediente número 2485/92.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 6.U.EXP.№ 2912/94:(PJ): Resolución al DE solicitando requiera a la Policía de la Pcia. de Bs As. designación de un profesional médico suplente en la Subcomisaría de Urdampilleta. El Concejal Dr. OSA (PJ) solicita el tratamiento s/tablas, el cual es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionadala siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de que por intermedio de la Comisaría de/ - - - - - Policía de Bolívar, requiera al señor Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, la designación de un profesional médico suplente en la SubComisaría de Urdampilleta, Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Luego la señora Presidente somete a consideración el Punto 7º) del Orden del Día:// "DESPACHOS DE COMISION". Punto 7.A.EXP.№ 2675/93:(DE): Proy.Ord. estableciendo control sobre caninos en la vía pública. Con despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. GOÑI (UCR):"Nosotros pensamos que la utilización de la perrera va a ser un tema muy conflictivo en la ciudad de Bolívar, por eso queríamos modificar el despacho en su artículo primero, ampliando el período de cautiverio de 96 horas a 15 días."- - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ):"Bueno, esto salió en forma unánime, lo hemos tratado en varias oportunidades, y la ley de profilaxis contra la rabia contempla el cautiverio del canino durante 48 horas, y nosotros Concejal Goñi con el Concejal Sardiña habíamos establecido en la comisión 96 horas. Ahora son 15 días, es una diferencia enorme, no sé, ¿qué pasó?" GOÑI:"Bueno, estuvimos conversando en el bloque y decidimos que ese tiempo era demasiado poco, por eso queríamos que fueran 15 días." BUCCA:"Cuando hicimos el despacho a esta ordenanza, tuvimos muy en cuenta la ley de profilaxis de rabia para no ir en contra. Sobre todo el despacho se demoró porque se pidió saber si esta ley realmente estaba en vigencia, y recibimos la notificación a nivel provincia, que estaba en vigencia. No encuentro motivo de los 15 días sinceramente. O sea si alguien llama creo que, o sea se va a notificar al dueño del canino, en el caso de que hipotéticamente el DE adopte la medida de la perrera, y me parece que 15 días es demasiado."- - - - -

El Concejal Cr.VILLAR (UCR):"Aquí el Concejal Bucca dice que se va a notificar al titular del canino que hayan capturado. No me explico cómo lo va a hacer, porque si es vagabundo o por algún motivo esté en la calle, no podrán lógicamente saber quién es el dueño, es imposible, así que no creo que vayan a poder hacer con tanta facilidad una notificación de este tipo. Creo que 96 horas es muy poco, para alguien que puede estar de viaje y su perro por distintos motivos está en la calle, hay infinidad de motivos. Y, bueno, si por ejemplo está de viaje, el perro no lo encuentra más porque fue muerto por personal municipal. Creo que no es lo aconsejable. Creo que por un tiempo prudencial...aquí se decía quién le va a dar de comer, bueno, estará a cargo del dueño pagar luego por la alimentación de ese animal."- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV):"No sé si esta noche estamos para escuchar algunas cosas que no son con mucho sentido, pero se me ocurre medio chistoso eso de tener el perro 15 días porque eventualmente el dueño puede estar de vacaciones.¿Y si se va de vacaciones tres meses vamos a tener el perro 91 días porque puede regresar? Vamos a tomarlo así.Pero acá hay algo que es por sobre todas las cosas. Nosotros hemos aprobado esta ordenanza que elabora el DE, para darle más fuerza a esta lucha contra los perror vagabundos que es un flagelo para nuestra comunidad. Hemos dicho

en varias oportunidades, que la población de perro vagabundos prolifera cada vez más y no hay otra alternativa que erradicarlos, pero no es una ocurrencia nuestra, es una de las prerrogativas de la ley de profilaxis provincial que dice en el artículo séptimo: "eliminación de perros vagabundos o callejeros sin control", o sea que no es una ocurrencia caprichosa, es cumplir con una ley que tiene vigencia en el ámbito provincial. De todos modos esta ordenanza refuerza esa ley que tenemos que cumplir. Y nosotros un poco escapando a esa ley, convinimos en la reunión de comisión, por varios días tratamos este tema, de que había que darle un tiempo prudencial, 96 horas pienso es un tiempo como para que el dueño lo pueda encontrar si es que lo busca, porque Bolívar no es tan grande, si se entera que anduvo la perrera sabrá que el perro va a estar en un lugar adecuado. Pero no nos olvidemos que acá hay una ley por cumplir. Acá en Bolívar felizmente no ha habido problemas de rabia, porque si esto hubiese ocurrido las cosas se habrían precipitado y hubiésemos tenido que ir directamente al cumplimiento de la ley. Por lo tanto, propongo que se someta a votación como se convino en comisión, sin dejar de ver que existe una ley que deberíamos haberla cumplido" - - - - -

El Concejal Cr. VILLAR (UCR): "Sí, le recuerdo al señor Concejal Leonetti que no es ningún chiste para mi sacrificar un perro, o destinarlo a un fin científico, para nada, dudo de su sensibilidad sin lugar a dudas, máxime cuando Ud. se precia de hombre de campo y sabe con precisión, qué significa un perro para un hombre de campo fundamentalmente. Pero no fue un chiste, lo de salir de vacaciones y estar 4 días fuera, también se puede salir 4 días para trabajar." - - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Lo que ocurre es lo siguiente, esta ordenanza la tratamos meses, nos hemos reunido el Concejal Leonetti, la señora Gladys Gentile, el Concejal Sardiña, Goñi; viene con despacho unánime. Cuando se hizo la modificación de la ordenanza original, se le dijo incluso a los secretarios que pasaron la ordenanza, que la hicieran ver a los distintos componentes de la Comisión de Higiene para que se hiciera alguna modificación, y fue aprobada en forma unánime. Con respecto a lo que se ha manifestado, acá no se trata de salir y erradicar en forma compulsiva a los caninos, pero realmente hay que poner un orden, incluso la misma población está reclamándolo, y sobre todo también que muchos de los caninos, surge de la observación diaria, están sumamente enfermos, enfermedades infectocontagiosas, por eso contempla la ordenanza, estar en manos de profesionales en el cautiverio, acá no es que directamente se los va a derivar con fines científicos o se va a aplicar en forma inmediata el artículo 12) de la ley de profilaxis contra la rabia." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Una sola aclaración al Concejal Bucca, que indudablemente puede ser que la comisión, haya dado el despacho por unanimidad, pero para que el despacho tenga fuerza debe ser aprobado por el Concejo, y es ahí donde se puede modificar un despacho, no necesariamente porque sea unánime la salida de la comisión, debe ser unánime la aprobación en el recinto, nosotros tenemos la potestad de poder modificar cualquier despacho de comisión, aún cambiarlo totalmente. A este despacho habría que votarlo en general, y después en particular solo en el artículo donde hay discrepancia." - - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a votación en general el despacho, aprobándose el mismo por Unanimidad. En la votación en particular del artículo 1º), se registra este resultado: votan por el texto original del Despacho 9 (nueve) ediles (PJ-UV). Votan por la moción del Concejal GOÑI, 7 (siete) Concejales (UCR), por lo que queda aprobado en Mayoría, el artículo 1º) en el texto original del despacho. Así queda sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1029/94 =

ARTICULO 1º: Todo canino que fuera hallado en la vía pública, sin guarda alguna, será erradicado por la autoridad de aplicación y control, manteniéndose en depósito con cargo a su poseedor por el término de 96 horas corridas, en la que podrá solicitar la devolución acreditando su propiedad o tenencia.

ARTICULO 2º: El propietario de todo canino suelto o mordedor, o capturado en la vía pública por primera vez, deberá abonar la cantidad de \$ 20,00 -o su equivalente al 10% del sueldo básico del empleado municipal-. Si es reincidente se duplicará su valor y a la tercera vez se le retirará definitivamente el animal.

ARTICULO 3º: Vencido el plazo del derecho a devolución, la autoridad de aplicación - - - - - y control podrá disponer del animal incautado ya sea para:

- a) Su entrega al particular que lo solicite, comprometiéndose a su cuidado.
- b) Su entrega con fines científicos.
- c) Aplicación del artículo 12º) de la Ley de Profilaxis contra la Rabia, Nº 8056/73, con el conocimiento de la entidad protectora de animales.

ARTICULO 4º: El propietario de un animal mordedor deberá hacerse cargo del gasto ocasionado a la persona mordida, por daño directo a su persona, vestimenta, daños cometidos a su propiedad, tratamiento médico y, en su caso,

- - - - - Municipalidad la cantidad de \$ 50,00 o su equivalente al 15% de un sueldo básico del empleado municipal- en concepto de control municipal de animal mordedor. Si es reincidente se duplicará el mismo y a la tercera mordedura se le retirará definitivamente el animal.

ARTICULO 6º: Todo canino podrá permanecer en la vía pública solamente acompañado de su propietario o cuidador, sujeto por una correa y con su correspondiente certificado de vacunación antirrábica. En caso de animales rebeldes y/o agresivos, deberán llevar el respectivo bozal.

ARTICULO 7º: Se llevará un registro donde constará:

- a) Notificaciones a propietarios de animales sueltos.
- b) Notificaciones a propietarios de animales capturados.
- c) Notificaciones a propietarios de animales mordedores.

ARTICULO 8º: Los fondos recaudados se afectarán al mantenimiento de las - - - - - instalaciones de SAPA, gastos de personal, personal contratado para la captura de animales callejeros, castraciones, alimentación de los animales, etc.

ARTICULO 9º: El propietario de un animal mordedor podrá presentar el certificado correspondiente de control antirrábico oficial del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, otorgado por médico veterinario.

ARTICULO 10º: El organismo de aplicación auspiciará la esterilización de animales por cualquier medio que ofrezca seguridades, habilitando dentro de sus posibilidades servicios a cargo de profesionales veterinarios.

ARTICULO 11º: De forma.- - - - -

Punto 7.B.EXP.º 2784/93:(PJ): Proy.Ord. creando la Subcomisión de Cultura de Pirovano. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= ORDENANZA Nº 1030/94 =

ARTICULO 1º: Créase la Sub-Comisión de Cultura de Pirovano, dependiente de la Direc- - - - - ción de Cultura de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Dicha Comisión estará integrada por catorce miembros y un asesor de - - - - - acuerdo al detalle: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, dos revisores de cuentas y un asesor. Este cargo será desempeñado por el Delegado Municipal de turno.

ARTICULO 3º: Los cargos tendrán una duración de dos años, no serán rentados y serán - - - - - renovados anualmente por mitades en asambleas públicas.

ARTICULO 4º: Tendrán uso de firma para obligar a la mencionada subcomisión: el presi- - - - - sidente, el secretario y el tesorero, indistintamente y conjuntamente de a dos.

ARTICULO 5º: Cualquier vecino mayor de edad y residente en la localidad de Pirovano podrá integrar la misma.

ARTICULO 6º: La partida para su funcionamiento deberá preverse en los presupuestos - - - - - de Gastos de cada ejercicio, estando los gastos que se imputen a la misma sujetos a las normas de compras vigentes, no pudiendo ser efectuadas sin la intervención de la Oficina de Compras municipal.

ARTICULO 7º: Tendrá a su cargo el manejo, funcionamiento mantenimiento y mejora- - - - - miento de la Sala del teatro de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Pirovano, mientras dure el convenio que esta institución tiene con la Municipalidad de Bolívar, de acuerdo a lo reglamentado en el Anexo A de la presente.

ARTICULO 8º: De forma.- - - - -

Punto 7.C.EXP.º 2812/94:(PJ):Proy.Ord. prohibiendo venta ambulante en el partido de Bolívar. Con despacho favorable de Comisión, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1031/94 =

ARTICULO 1º: Modifícanse los artículos 1º), 9º), 10º), 11º) y el inciso c) del - - - - - artículo 12º) de la ORDENANZA Nº 297/86, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Autorízase toda actividad comercial de productos, mercaderías, y de o- - - - - fertas de servicios en la vía pública siempre que las mismas sean realizadas por personas que acrediten una residencia mínima de un (1) año en el partido de Bolívar.

ARTICULO 9º: Toda actividad comercial de productos, mercaderías y de ofertas de ser- - - - - vicios en la vía pública, se presume, cuando ésta no esté acreditada en otro carácter, que se realiza en forma autónoma por quien la practica.

///..

ARTICULO 10º: Quedan excluidos del régimen de la presente Ordenanza, las denominadas - - - - - Ferias o Exposiciones Artesanales, que tendrán un tratamiento diferencial con su normativa propia, atento que encierran valores culturales que se deben preservar. Igualmente quedan excluidos los establecimientos educacionales y de bien público de las cargas y las obligaciones impuestas en la presente. El DE podrá exigir todas aquellas medidas conducentes a efectos de evitar el uso fraudulento de esta prerrogativa. También el DE está facultado para autorizar la actividad comercial de mercaderías por personas no residentes en el Partido de Bolívar ante eventos deportivos o culturales de carácter excepcional.

ARTICULO 11º: Podrán otorgarse permisos especiales, exento del pago por derecho de / - - - - - actividad a personas discapacitadas. La discapacidad deberá ser constatada por la autoridad competente. Este requisito es de ineludible observación, siendo intransferible por parte del permisionario en forma absoluta, extinguiéndose irremediablemente al finalizar el término de tiempo para el que fue autorizado; por la cesación de la actividad del habilitado, de su incapacidad o fallecimiento de éste.

ARTICULO 12º:Inciso c): Certificado de domicilio real en el Partido de Bolívar, ex- - - - - pedido por la autoridad policial competente.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 7.D.EXP. Nº 2840/94:(DE): Proy.Ord. declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio canal desde estancia La Juanita hasta Canal A, en Cuartel V. Con despacho favorable de Comisión. La Concejal Sra. GENTILE (PJ):"La Comisión de Obras Públicas ha aprobado este proyecto por unanimidad, pero el señor Concejal Goñi, va a hacer una acotación que figura en acta, y que quisiéramos agregar al proyecto de ordenanza." GOÑI (UCR):"Sí, la modificación que proponíamos es en el artículo 2º, y sosteníamos que se intentara iniciar el cobro de las cuotas 60 días antes de iniciar la obra, con el fin de tratar de mejorar la recaudación, porque de esta manera el municipio tiene un elemento de presión frente a los productores como sería no iniciar la ejecución de la obra hasta tanto no se compruebe que se están cobrando normalmente las cuotas correspondientes." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Sra. Pte., el bloque del PJ, estaría de acuerdo." - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV):"Este bloque no está de acuerdo porque ya se ha establecido de esa manera, en los otros consorcios y entendemos que por razones técnicas conviene seguir así. El DE, o mejor dicho la Comisión de Consorcios Canaleros tiene elementos como para poder digamos parar la obra por falta de pago. Por este motivo y por ser participante de la Comisión Administradora de los Consorcios Canaleros representando al HCD, esto se discutió en esa comisión y creímos conveniente no innovar, por eso nos oponemos a esa modalidad. Insisto, este tipo de situaciones puede perfectamente realizarse sin estar en la ordenanza. Es decir, no dice explícitamente de no cobrarlo dos meses antes, pero conviene dejar la ordenanza como está, incluso hay dos canales que se están ejecutando y otros en estudio y por ahoral, como digo, no conviene innovar. Eso es lo que surgió de la reunión que se hizo anoche. Lamentablemente no los impuse de esta medida, quizás por un error, no sabía que iban a salir con esto, si bien es cierto que Goñi había comentado algo, yo anoche como representante del HCD lo comenté y se decidió no innovar." - - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR):"Yo quiero decir que en el artículo segundo de la ordenanza se especifica que se va a iniciar el cobro de la primer cuota en el momento del inicio de la obra." - - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV):"Eso se hizo al principio porque entendíamos que el productor iba a pagar, es al revés del concepto que se tiene acá, el productor al ver la obra en ejecución iba a pagar con mayor regularidad. El hecho de que no ocurra eso ahora, es por muchísimas razones quizás, un poco lo que se discutió al principio cuando aprobamos la declaración de Bahía Blanca, hay muchos productores que se encuentran totalmente imposibilitados de pagar, otros se mantienen en una posición expectante y no pagan, pero el DE, o la comisión, tiene elementos sobrados como para poder impulsar ese pago, por vía judicial incluso porque no olvidemos que hay una ordenanza que obliga al pago, o sea que ya estamos estudiando la posibilidad de hacer un llamado de advertencia a aquellos productores que no pagaron ninguna cuota. La filosofía entonces de poner en la ordenanza que la obra se iba a comenzar y después a pagar, era para que el productor al ver el beneficio que importa, iba a pagar. Por eso convinimos en no innovar. Yo sé que es problemática la situación, hay muchos productores que posiblemente no puedan pagar, otros que lo van a hacer seguramente, pero insisto en que la cobranza no es tan mala, como acá se ha manifestado. Digo que no es tan mala, ojo, tengo acá la cobranza de uno de los canales, el que más avanzado está, que como cualquier obra se calcula aproximadamente un 70% de cobrabilidad inmediata. La primera cuota se pagó un 54,36%, es decir 15% menos que lo mínimo; la segunda cuota el 58%, ahí aumentamos un

poquito más,, la tercer cuota es muy reciente, 52%; es decir con estos valores, y haciendo que la obra vaya un poco más lenta, porque se va pagando, se puede, no digo con holgura, pero se puede seguir, y la última cuota está al cobro, recién venció esta semana. Es decir que, repito, no es tan mala. Sí lo es en Urdampilleta un poco más bajo el porcentaje de cobro, pero convengamos que allá las razones son otras, hace 15 días que la máquina está parada porque se ha roto, y la máquina la arregla Hidráulica porque a ella corresponde, entonces el hecho que no se esté trabajando puede incitar a que el productor retacee el pago. Por eso insistimos en que a duras penas vamos a poder seguir, seguramente vamos a tener dificultades, pero lo que puedo garantizar es que en ningún momento el municipio se va a sentir perjudicado por esta obra; alguien dice que acá se va a empeñar, y es todo lo contrario, hay una cuenta especial, una partida especial, de la cual se saca el dinero; si se nos acaba la plata, habrá que detener la obra, hasta que se junte el dinero. Pero nadie acá se ha puesto a pensar la importancia que significa una obra de esta magnitud, una obra que quizás como ninguna tiene tanta importancia para el sector productivo de la zona, es una obra que comienza este año y termina dentro de dos o tres años más, y se piensa sanear diría la mitad de la base productiva de Bolívar, 80.000 has. que es de enorme importancia si se tiene en cuenta que es la zona agrícola de Bolívar. Es un momento muy difícil en el que se empezó la obra, pues la situación es muy difícil en el sector agropecuario, pero con ayuda de productores que todavía nos apoyan y los que nos van a apoyar, pienso que la obra llegará a un final feliz. No olvidemos que es la única obra que se hace en la provincia bajo esta forma de ejecución, por un consorcio canalero que se hace cargo de todos los gastos de la misma. Por eso no se ha alcanzado todavía a comprender la importancia de esta obra. Se está haciendo demasiado hincapié en la cobranza, no sé por qué motivo hay Concejales que se pasan pensando en la cobrabilidad de esta obra cuando en ningún momento, insisto, se va a resentir las arcas municipales, que pareciera que está beneficiando a un sector elitista de Bolívar, y es todo lo contrario, beneficia a las chacras de Bolívar que son donde algún día se pueden albergar la gente que se va en el éxodo rural que tanto se comenta, además está ofreciendo a nuestra comunidad una zona productiva que estaba totalmente perdida; yo invito a los concejales de Bolívar que recorran el área beneficiada para que observen su importancia; que vayan a Contaduría para ver si ha salido plata de otras partidas, es muy difícil, trabajamos con lo justo, pero gracias a la colaboración de los vecinos que forman los consorcios, que recorren a diario a los productores para que vengam a pagar, de esta forma se está cobrando como digo un porcentaje que estoy seguro es mayor que cualquiera de las tasas municipales, eso demuestra a las claras la voluntad de los productores para contribuir a la obra. Por eso sostengo que no deberíamos innovar en esto que va bastante bien dentro de un clima no muy propicio."- - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Bueno, la otra noche en realidad, en la comisión de O. Públicas, el Ing. Leonetti se comprometió a consultar ese tema en el consorcio, lo que pasa es que no habíamos tenido más contacto. Retiramos la moción y dejamos tal cual está la ordenanza."- - - - -

= ORDENANZA Nº 1032/94 =

ARTICULO 1º: Facúltase al DE para realizar obras de construcción de un canal de de-
- - - - sagües , desde Canal Estancia "La Juanita" hasta Cañal "A", que afecta a parcelas ubicadas en el Cuartel V, según detalle adjunto.

ARTICULO 2º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra citada en el
- - - - artículo 1º). Los propietarios y poseedores a título de dueños de las parcelas afectadas, quedan obligados al pago de una contribución de mejoras de \$ 7 (siete pesos) por Ha. según presupuesto adjunto. Los pagos se efectivizarán del 1 al 10 de cada mes, iniciando con la primera cuota en el mes que se inicien los trabajos.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

NOTA: EL CITADO LISTADO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1

Agotado el Orden del Día hace uso de la palabra el Concejal Cr. VILLAR (UCR): "Sra. Presidente, recientemente cuando viajaba a Bolívar, me encuentro que se ha producido un bache de suma importancia en la ruta provincial número 65 a mitad de camino entre Bolívar y Pirovano, cerca de la chacra del señor Mateos, casi coincidente con la división que se produce de las obras, una realizada una por Marengo hacia Urdampilleta y la otra a Bolívar por GOP, de dimensiones realmente importantes, había dos autos con llantas torcidas, rotas las cubiertas, con el tren delantero con dificultades. Se ha tenido conocimiento que el día sábado también se produjeron accidentes, por suerte sin ningún tipo de daño personal, y lamentablemente creo que dirigirse a Vialidad Provincial para solucionar este bache va a ser como todos los

casos, va a tener una tardanza de unos cuantos días; yo encomendaría a Ud. señora Presidente que haga gestiones a través del DE, para ver si de alguna forma se puede tapar ese bache que realmente es de dimensiones importantes, y está produciendo hechos sumamente desagradables." La señora Presidente:"Me comprometo a hacerlo".-

Sin más consideraciones, la Sra. de LASO, invita a la Concejal Sra. GENTILE (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la sesión cuando eran las 1.20 horas.-----

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario H.C.D.

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente H.C.D.